

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

223

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del patrimonio

Estados de Flujos de efectivo

Notas a los Estados financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

08 de marzo del 2012

A los socios de Rose Connection Cia. Ltda.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Rose Connection Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Rose Connection Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Caja y bancos		73.714	103.293
Cuentas por cobrar:			
Clientes		124.149	410.242
Compañía relacionada	3	2.854	1.572
Empleados		11.830	14.482
Anticipos a proveedores		2.881	21.568
Impuestos anticipados	4	103.174	55.636
Otras		2.399	12.684
Total cuentas por cobrar netas		247.287	516.184
Inventarios		102.202	111.090
Gastos pagados por anticipado		11.062	6.398
Total de activos corrientes		434.265	736.965
Propiedad, plantaciones y equipos, neto	5	3.487.432	3.095.596
Otros activos		-	1.053
Total		3.921.697	3.833.614

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Porción corriente de deuda a largo plazo	7	66.391	59.388
		-----	-----
Total obligaciones bancarias		66.391	59.388
		-----	-----
Cuentas por pagar:			
Proveedores		403.052	245.887
Partes relacionadas	3	-	110.987
Anticipo de clientes		170.375	-
Impuestos	4	6.341	10.633
Otras		6.179	3.637
		-----	-----
Total de cuentas por pagar		585.947	371.144
Prestaciones y beneficios sociales	6	97.048	61.225
Obligaciones bancarias de largo plazo	7	74.221	140.612
		-----	-----
Total pasivos		823.607	632.369
Patrimonio, estado adjunto		3.098.090	3.201.245
		-----	-----
Total		3.921.697	3.833.614
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas		3.381.343	2.850.091
Costo de ventas		(2.628.905)	(2.208.236)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		752.438	641.855
Gastos de administración	8	(422.647)	(401.484)
Gastos de ventas	8	(115.488)	(122.956)
		-----	-----
Utilidad operacional		214.303	117.415
Otros ingresos (egresos):			
Gastos bancarios		(40.034)	(14.021)
Utilidad en venta de activos fijos		-	9.290
Varios, netos		4.934	907
		-----	-----
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		179.203	113.591
Participación de trabajadores	12	(29.579)	(17.039)
Impuesto a la renta	12 y 13	(35.067)	(31.284)
		-----	-----
Utilidad neta del ejercicio		114.557	65.268
		=====	=====
Participaciones comunes ordinarias			
Ganancia por participación ordinaria (US\$)		0.057	0.028
Número de participaciones		2.335.000	2.335.000

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aporte para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	2.335.000	212	9.221	74.044	2.418.477
Aportes para futura capitalización (Nota 11)	-	717.500	-	-	717.500
Utilidad del ejercicio	-	-	-	65.268	65.268
Apropiación Reserva Legal 2010	-	-	3.264	(3.264)	
Saldo al 31 de diciembre del 2010	2.335.000	717.712	12.485	136.048	3.201.245
Devolución de aportes (Nota 11)	-	(217.712)	-	-	(217.712)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	114.557	114.557
Apropiación Reserva Legal 2011 (Nota 9)	-	-	5.728	(5.728)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	2.335.000	500.000	18.213	244.877	3.098.090

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	114.557	65.268
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, plantaciones y equipos	647.830	534.435
Utilidad en venta de activo fijos	-	(9.290)
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas por cobrar	268.897	275.047
Disminución (incremento) en inventarios	8.888	(28.031)
(Incremento) disminución en gastos pagados por anticipado	(4.664)	1.390
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	325.790	(149.955)
Incremento en beneficios sociales	35.823	8.113
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad neta	1.282.564	631.709
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1.397.121	696.977
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(1.039.666)	(678.115)
Producto de la venta de activos fijos	-	13.900
Venta certificados CORPEI	1.053	5.152
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.038.613)	(659.063)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
(Disminución) de cuentas por pagar socios y parte relacionada de largo plazo	(110.987)	(168.513)
(Disminución) incremento de obligaciones bancarias de largo plazo	(59.388)	200.000
Devolución de aportes para futura capitalización	(217.712)	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de financiamiento	(388.087)	31.487
	-----	-----
(Disminución) incremento neto del efectivo	(29.579)	69.401
Efectivo al inicio del año	103.293	33.892
	-----	-----
Efectivo al final del año	73.714	103.293
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 16 forman parte integral de los estados financieros.

ROSE CONNECTION CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 1 - OPERACIONES

Rose Connection Cía. Ltda., es una compañía constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 2001, desde su constitución la compañía se dedica a la siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de flor, para su comercialización en el mercado interno y de exportación.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 15), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

c. Propiedad, plantaciones y equipos

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 5).

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio (Véase nota 12).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente, del 24% y 25%, para los años 2011 y 2010, respectivamente sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados; en el año 2011 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase nota 12 y 13).

NOTA 3 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y SOCIOS

Las cuentas por cobrar y por pagar a socios y partes relacionadas al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprenden; cobrar y pagar.

	<u>2011</u> US\$	<u>2010</u> US\$
CUENTAS POR COBRAR:		
<u>Compañía Relacionada:</u>		
Bellaro S.A.	2.854	1.572
	<u> </u>	<u> </u>
CUENTAS POR PAGAR:		
<u>Corto plazo:</u>		
<u>Partes Relacionadas</u>		
Rocío Luzuriaga	-	85.000
Federico Meneses	-	25.987
	<u> </u>	<u> </u>
	-	110.987 (1)
	<u> </u>	<u> </u>

(1) Préstamos adquiridos para el financiamiento de capital de trabajo, pagaderos en dividendos semestrales, a una tasa de interés del 8%, y que fueron cancelados en junio del 2011.

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación)

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTO ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al valor agregado - crédito tributario	94.983 (1)	48.060
Anticipos de impuesto a la renta 2009	5.755	5.755
Retenciones en fuente año 2010	1.821	1.821
Retenciones en fuente año 2011	615	-
	-----	-----
	<u>103.174</u>	<u>55.636</u>
<u>IMPUESTO POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	4.491	7.892
Retenciones en fuente	1.850	2.741
	-----	-----
	<u>6.341</u>	<u>10.633</u>

(1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción. Al 31 de diciembre del 2011 estaba pendiente de recibirse la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI), por solicitudes ya presentadas (US \$ 4.113) y por el valor de US\$ 90.870 se presentarán las solicitudes durante el año 2012.

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTACIONES Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de la propiedad, plantaciones y equipo durante los años 2010 y 2011:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero de</u> <u>2010</u>		<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Transferen-</u> <u>cias</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>de 2010</u>		<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Transferen-</u> <u>Cias</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2011</u>		<u>Tasa Anual</u> <u>de</u> <u>depreciación</u>
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>%</u>
Terrenos (1)	425.900	100.000	-	-	525.900	20.592	-	-	546.492	-	-
Edificios e Instalaciones	437.173	-	-	12.180	449.353	13.971	(13.099)	66.237	516.462	5 y 10%	
Maquinaria y Equipo	122.296	18.155	(7.420)	-	133.031	7.954	(10.463)	-	130.522	10%	
Muebles y Enseres	37.957	10.075	-	-	48.032	2.957	(3.160)	-	47.829	10%	
Invernaderos	705.049	62.119	(54.157)	133.394	846.405	78.811	(194.790)	88.096	818.522	10 y 50%	
Reservorio	22.043	-	-	6.184	28.227	24.881	-	-	53.108	5%	
Sistema de Riesgos	387.969	5.193	-	28.654	421.816	3.205	(58.816)	34.224	400.429	10%	
Cuartos Fríos	102.896	-	-	-	102.896	-	-	-	102.896	10%	
Vehículos	96.449	25.142	(19.230)	-	102.361	-	-	-	102.361	20%	
Equipos de Computación	18.759	3.995	(12.056)	-	10.698	5.106	(4.003)	-	11.801	33%	
Herramientas y Otros	12.295	212	(662)	-	11.845	5.249	(1.155)	-	15.939	10%	
Plantaciones productivas (2)	1.542.112	256.717	(127.830)	156.706	1.827.705	532.962	(297.282)	-	2.063.385	20%	
	3.910.898	481.608	(221.355)	337.118	4.508.269	695.688	(582.768)	188.557	4.809.746		
Menos: Depreciación Acumulada	(1.096.095)	(534.435)	216.745	-	(1.413.785)	(647.830)	582.768	-	(1.478.847)		
	2.814.803	(52.827)	(4.610)	337.118	3.094.484	47.858	-	188.557	3.330.899		
Construcciones en curso	122.390	58.022	-	(180.412)	-	188.768	-	(188.557)	211		
Plantaciones en proceso	19.333	138.485	-	(156.706)	1.112	155.210	-	-	156.322		
Total	2.956.526	143.680	(4.610)	-	3.095.596	391.836	-	-	3.487.432		

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTACIONES Y EQUIPO
(Continuación)

- (1) Al 31 de diciembre del 2011 existe hipoteca sobre el terreno de propiedad de la compañía, otorgada en garantía de la obligación bancaria (Véase nota 7).
- (2) Incluye 86.726 plantas por un valor de US\$ 22.272, que fueron erradicadas en el año 2011 y que no han sido dadas de baja contablemente.

NOTA 6 - PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de beneficios sociales durante los años terminados en 2011 y 2010:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1º de enero	61.225	53.112
Más – Acumulaciones	429.436	352.602
Menos – Pagos y/o utilizations	(393.613)	(344.489)
Saldo al 31 de diciembre (1)	<u>97.048</u>	<u>61.225</u>

- (1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos y aportes patronales.

NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias de largo plazo al 31 de diciembre del 2011, comprenden:

	<u>Tasa de</u> <u>interés</u> <u>Anual</u>	<u>Porción</u> <u>corriente</u> <u>US\$</u>	<u>Porción</u> <u>largo plazo</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
<u>Banco de Pichincha</u> Crédito refinanciado, pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en noviembre del 2013 (1)	11,20%	66.391	74.221	140.612

- (1) Préstamo garantizado con hipoteca del terreno de propiedad de la compañía (Véase nota 5).

NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS
(Continuación)

Los vencimientos anuales de las obligaciones se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
2012	66.391
2013	74.221

	<u>140.612</u>

NOTA 8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por los años 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>Administración</u>		<u>Ventas</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos y Salarios	261.216	260.447	35.301	47.486
Honorarios Profesionales	17.501	16.763	-	-
Depreciaciones	26.610	25.231	1.184	1.263
Servicios básicos	9.431	7.933	8.308	4.329
Útiles de Escritorio y Aseo	12.459	10.539	5.277	3.260
Seguros	4.454	5.032	3.195	3.486
Mantenimiento	11.481	18.442	6.351	4.282
Impuestos Fiscales y Municipales	24.392	14.231	-	-
Combustibles	3.682	4.774	4.002	3.371
Ferías y Eventos	-	-	26.929	29.224
Transporte	4.420	4.649	14.964	14.666
Salario Digno	17.990	-	-	-
Otros menores	29.011	33.443	9.977	11.589
	-----	-----	-----	-----
	<u>422.647</u>	<u>401.484</u>	<u>115.488</u>	<u>122.956</u>

NOTA 9 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2011 incluye US\$ 5.728 de apropiación efectuada a esa fecha, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2011.

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, se encuentra representado por 2.335.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 11 - APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN

Durante el año 2010 la Junta General de Socios reunida el 29 de diciembre del 2010 aprobó transferir al patrimonio, para futura capitalización US\$ 430.500 correspondientes a los saldos de los préstamos recibidos de los socios, junto con el aporte efectuado en numerario por uno de sus socios por US\$ 287.000.

Durante el año 2011 la Junta General de Socios celebrada el 4 de octubre del 2011 resuelve la devolución de US\$ 217.712 de aportes futuras capitalizaciones realizadas en años anteriores.

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2011 y 2010:

	2011		2010	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	179.203	178.196	113.591	113.591
Mas - Provisión salario digno	17.990		-	
	-----		-----	
Base para participación trabajadores	197.193		113.591	
	-----		-----	
15% en participación	29.579	(29.579)	17.039	(17.039)
	-----		-----	
Más – Gastos no deducibles		3.373		9.105
Menos - Deducción por incremento neto de empleos y personal discapacitados (Véase Nota 13)		(53.800)		(42.788)
		-----		-----
Base para impuesto a la renta		98.190		62.869
		-----		-----
24% impuesto a la renta causado		23.565		15.717
		-----		-----
Anticipo Calculado – Pago definitivo		35.067 (a)		31.284
		=====		=====

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

- (a) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2010 por un valor de US\$ 35.067, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2011 la compañía se acogió a este beneficio tributario por un valor de US\$ 9.528.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 14 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentaran al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

NOTA 14 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

La aplicación de la referida metodología para el año 2010 determinó que la operación de la compañía durante el 2010, consistió en la exportación de bienes de propia producción; la metodología de análisis seleccionada para analizar la operación de exportación resultó ser el Método Comparable No Contralado (MCNC), por lo que el importe del ajuste de Precios de Transferencia a consignarse en el formulario 101 en la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de la empresa del ejercicio económico 2010 es de US\$ 0 (cero); y la administración considera que la aplicación de la normativa para el año 2011 no afectará la base imponible de impuesto a la renta y adicionalmente la normativa no aplica para el año 2011 debido a que las operaciones de la compañía no superan las condiciones que establece la mencionada normativa.

NOTA 15 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011. Mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, se emitió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

NOTA 15 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.